



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIARIO DE DEBATES
DECIMA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
11 DE JUNIO DE 2020

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares con la finalidad de dar inicio de los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Previo al desarrollo de los trabajos Legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar a la Sexagésima Cuarta Legislatura que continuamos la aplicación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del presente año, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores con la facultad que me concede el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, les pido de la manera más atenta y respetuosa rindamos un reconocimiento póstumo al Lic. Adrián Ventura Dávila reconocido aguascalentense quien en lamentable suceso perdió la vida por lo que les solicito puestos de pie rindamos un minuto de silencio en su memoria, por favor.

Muchas gracias, pueden tomar sus respectivos lugares.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.



Muy buenos días, a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo y la declaratoria emanada por esta Soberanía, en cuanto a la reanudación de las Sesiones Ordinarias solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso, Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... presente;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la Presidencia;
Aída Karina Banda Iglesias... presente;
Mónica Becerra Moreno... presente;
Cauhtémoc Cardona Campos... presente;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... la de la voz presente;
Karina Ivette Eudave Delgado... presente;
Margarita Gallegos Soto... presente;
Patricia García García... inaudible;
Luis Enrique García López... inaudible;
Juan Manuel Gómez Morales... inaudible;
José Manuel González Mota... presente;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... inaudible;
Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez... inaudible;
Érika Palomino Bernal... presente;
Salvador Pérez Sánchez... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... con permiso de la presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... inaudible;



Alejandro Serrano Almanza... presente;
Mario Armando Valdez Herrera... presente;
José Manuel Velasco Serna... presente;

Diputado Presidente, le informo que sí existe el quorum de Ley para iniciar los trabajos de la Presente Sesión Ordinaria con fecha 11 de junio de 2020.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el Quórum de Ley, correspondiente esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el miércoles 03 de junio de dos mil veinte.
- SEGUNDO.- Asuntos en Cartera.
- TERCERO.- Dictamen Acumulado de la Comisión de La Familia y Derechos de la Niñez que resuelve las Iniciativas a la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo, Integral, Infantil para el Estado de Aguascalientes, registradas con los expedientes Legislativos IN_63, 439_260318, EI_64 LXIV Legislatura _180160519.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- CUARTO.- Dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la Iniciativa por la que se informa a la fracción VI se adiciona la fracción VIII y reforma el penúltimo y último párrafo del artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- QUINTO.- Dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un quinto y sexto párrafo al artículo 132 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- SEXTO.- Dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la Iniciativa por las que se Reforman las fracciones I y II y el párrafo segundo y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 191 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes. Presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landin Olivares integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- SEPTIMO.- Dictamen de la Comisión del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático que resuelve la iniciativa de adición de la Fracción XI al artículo 44 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
- OCTAVO.- Asuntos Generales.
- NOVENO.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.



DÉCIMO.- Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada, segunda secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuentas a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Presidente me permite certificar la asistencia de algunos Diputados que acaban de llegar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Certifico la asistencia del Diputado Jorge Saucedo Gaytán y de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

También certifico la asistencia de la Diputada Patricia García García.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:



El Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Presidente, también certifico la asistencia del Diputado Luis Enrique García López.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura a el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el miércoles tres de junio del año dos mil veinte.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LECTOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de la lectura del Acta de Referencia, por favor levantar la mano.

Presidente le informo que ha sido aprobada por mayoría de los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder, Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso de la Presidencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta en referencia favor de levantar la mano.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la Mayoría de los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado Presidente.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada una de las Diputadas y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuentas del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente le informo que la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por Mayoría de las y los Diputados del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

1. Iniciativa de Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 5 BIS. Al Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Fracción III del artículo 125 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
3. Iniciativa por la que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el párrafo I del artículo 109 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
4. Iniciativa de reforma del artículo 8 en su fracción IX y creando la fracción X de la Ley de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes presentada por la Diputada Érica Palomino Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional.
5. Iniciativa en Materia Notarial por la que se Reforma la Ley Notarial del Estado de Aguascalientes presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adhiere los artículos 70, 71 y 72 y se recorre el articulado a partir del artículo 72 de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
7. Iniciativa de Reforma al artículo 27 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como del Artículo 95 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma al artículo 7 Fracción XXXV, XXXVI y al artículo 10 de sus fracciones XXIX y XXX de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 104 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
 10. Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como la Ley de integración social y productiva para el Estado de Aguascalientes en materia de la implementación y fomento de la lengua mexicana de señas presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma al artículo 10 agregando la Fracción XXVII y los artículos 12 y 13 y se recorre al articulado a partir del artículo 14 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
 12. Iniciativa de Adiciones y Reformas a las Fracciones V y VI del artículo 69 así como de la fracción VII del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Aguascalientes presentada por los Ciudadanos Diputados Érica Palomino Bernal, José Manuel González Mota y Heder Pedro Guzmán Espejel integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
 13. Iniciativa por la que se reforman los artículos 9, 25 fracción VI, VII párrafo I, fracción I, II, III, 367 párrafo primero de la fracción IX, así como se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII al artículo 25 del Código



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Electoral del Estado de Aguascalientes presentada por las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landin Olivares y Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14. Iniciativa por la que se reforma párrafo primero al artículo 94 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes presentada por las Ciudadanas Diputadas Elsa Amabel Landin Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan el Capítulo décimo noveno denominado del Ejercicio Especializado de la Medicina Estética, así como de los artículos 226 TER, 214 BIS de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Con el Permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

16. Iniciativa por la que se adiciona un artículo 159 BIS al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
17. Iniciativa por la que se reforma el párrafo quinto del artículo 4 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.
18. Iniciativa por la que se reforma la fracción IV del artículo 37 de la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de personas presentada por la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadana Diputada María Irma Guillen Bermúdez, Diputada con afiliación al Partido Encuentro Social.

19. Iniciativa por la que se reforma el artículo 6, se adicionan las fracciones XVIII y XIX se recorren las subsecuentes del artículo 13 se modifica el artículo 19 y de modificación del primer párrafo del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 39 y adición a una fracción IV al artículo 45 de adición del f) del numeral primero y recorriéndose el subsecuente al artículo 48 de reforma del numeral primero del artículo 49 numeral primero del artículo 50 y de reforma del primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la Ley de Servidores y sus municipios presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
21. Iniciativa por la que se expide el nuevo Código Electoral del Estado de Aguascalientes presentada por los Diputados Juan Guillermo Alaníz de León, Gustavo Alberto Báez Leos, Karina Ivette Eudave Delgado y Salvador Pérez Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
22. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a que se reconsidere su determinación y no reanude actividades a esta nueva normalidad hasta que los casos de contagio del virus COVID-19 en el Estado se encuentren estables o controlados o que en el mejor de los casos vayan en disminución, lo anterior es con el único propósito de salvaguardar y evitar poner en un estado de vulnerabilidad la salud de la sociedad hidrocálida presentada por la Ciudadana Diputada María Irma Guillen Bermúdez, Diputada afiliada al Partido Encuentro Social.
23. Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que tome las medidas necesarias a efecto



de que toda persona que sea diagnosticada con virus COVID-19, con síntomas o sin ellas sea atendida en instalaciones apropiadas para lograr su confinamiento atención y recuperación y no se convierta en un potencial transmisor de dicho virus presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Punto de Acuerdo de urgente por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Relaciones Exteriores la repatriación de los 61 estudiantes de intercambio varados en República de Chile de ellos 18 pertenecientes a la Universidad Autónoma de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
25. Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, instruye a las Comisiones de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Planeación Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Seguridad Publica, de Transporte Publico, y de Vigilancia de este Honorable cuerpo legislativo para que con fundamento en los artículos 12, 13 y 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes cite a comparecer a los Titulares de las Secretarías de Obras Públicas del Estado, de Finanzas de Seguridad Publica y al Coordinador General de Movilidad a fin de que informen de manera detallada sobre los avances, resultados, aplicación del recurso e impacto social que han tenido hasta ahora esos 1200 millones de pesos que le fueron autorizados al Gobierno del Estado para concluir con el Complejo de Seguridad denominado C5 y para el programa de movilidad presentado por los Diputados José Manuel González Mota, Heder Pedro Guzmán Espejel, Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Cuauhtémoc Cardona Campos y Érica Palomino Bernal; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
26. Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del ISEA y a los Titulares del H. Ayuntamiento del Estado de Aguascalientes para que a través de sus departamentos de regulación sanitaria hagan los protocolos para poder abrir con toda precaución las instalaciones deportivas tanto privadas como públicas, polideportivos, alberca olímpica, gimnasios públicos y privados y toda aquella unidad



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

deportiva dentro de sus municipios presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

27. Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes, para que vigile, regule y promueva que dentro de las instituciones a sus cargos los alimentos y bebidas que se comercialicen sean los adecuados para disminuir los niveles de obesidad a los que pueden ser propensos todos los servidores públicos y trabajadores de sus dependencias y que se les pueda dar el seguimiento gratuito en nutrición dentro del centro de trabajo presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.
28. Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que en uso de sus facultades realice acciones necesarias para lograr la repatriación necesaria de los 61 estudiantes mexicanos que se encuentran en la República de Chile especialmente a los 18 estudiantes aguascalentenses para el retorno seguro de sus lugares de origen presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
29. Punto de Acuerdo por el que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes exhorta al Instituto de Salud del Estado a efecto de que cuando se ha expedido y elaborado un certificado médico por alguien de su personal a efecto de acreditar ante los efectos público y privado que la o el solicitante se encuentra dentro de los sectores públicos de la población de riesgo ante la enfermedad COVID-19 únicamente sean descritas las consecuencias generadas por la enfermedad crónica no transmisible hipertensión arterial, pulmonar, deficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardiaca padecimiento o tratamiento farmacológico que le permita o les sugiera supresión del sistema inmunológico o inmunosupresoras del sistema inmunológico que pudieran padecer la o el solicitante a efecto de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

garantizar su derecho fundamental a la no discriminación presentada por el Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

30. Oficio signado por el Maestro Aquiles Romero González Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía el resolutivo tercero del Acuerdo del Comité Coordinador del propio Sistema derivado del seguimiento de las recomendaciones no vinculadas contenida en su Segundo Informe Anual a fin de orientar a los entes públicos sobre el alcance y cumplimiento de dichas recomendaciones.
31. Oficio signado por el Lic. Andrés Uriel Escobedo Rivera, Director Jurídico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes por medio del cual comunica a esta Soberanía la renuncia presentada por el C.P. Germán Ramírez Ortiz, ocupando el puesto de Sub Director Jurídico de dicho ente con fecha 01 de junio del año 2020.
32. Oficio proveniente del Lic. Adolfo Suarez Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno del H Ayuntamiento de Jesús María Aguascalientes, por medio del cual comunica a esta Soberanía al C. Gerardo García Sandoval como el enlace de la oficina estatal de atención al migrante.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputadas.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos ha dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que nos han dado a conocer, las Secretarías de la Mesa Directiva, solicito a las mismas que todas y cada



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

una de ellas sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes para los efectos Constitucionales a que haya lugar.

2. En cuanto a los Puntos de Acuerdo solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del marco legal legislativo, que rige a esta Soberanía.
3. Sobre el oficio firmado por el Maestro Aquiles Romero González Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, acúcese recibo y agradézcase la información.
4. En cuanto a lo concerniente al oficio signado por el Lic. Andrés Uriel Escobedo Rivera, Director Jurídico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de Ley.
5. Finalmente, en cuanto al Oficio procedente del Lic. Adolfo Suarez Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno del H. Ayuntamiento de Jesús María Aguascalientes, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amezcuita Carreón dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen Acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez que resuelve las Iniciativas a la Ley de Prestación de Servicios para la atención y desarrollo Ciudadano Integral e Infantil para el Estado de Aguascalientes, registradas con los expedientes legislativos IN_63_439, _260313_LXIV Legislatura_180. _160519, Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON

Con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Puede proceder Diputada.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON

Gracias Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

En términos de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del informe en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Puede proceder, Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias, Diputada Secretaria.

Diputada Paloma, puede proceder.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON

Gracias Presidente.

A la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, le fueron turnados para su estudio y dictaminación los asuntos legislativos siguientes:

- a) Iniciativa de Reforma por la que se reforman los artículos 5, 27, fracción XII XIII, 39, 47, 48, 50 y 66 fracción III, h) y la fracción IV (a y se adicionan los Capítulos décimo quinto al noveno a la Ley de Prestaciones de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Paloma Cecilia Amezcua Carreón la de la voz y Claudia Guadalupe de Lira Beltrán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman el artículo 1, 2,3 y 7 fracción III, VIII, IX, XV, XVII, Capítulo Cuarto, 19, 27, 51, 62 y se adiciona el artículo 19 BIS, 19 TER, 19 Quer, 20 Quer, 20 quinquis, 21 BIS, 28 BIS 46 BIS, 46 TER, 55 BIS y Capítulo 12 Segundo BIS, capítulo décimo segundo Ter, 63 BIS, 63 TER, y 69 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención y Cuidado Integral Infantil para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez e integrantes de los Grupos Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Revolución Democrática al Tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa que nos ocupa propone hacer realidad el derecho humano a disfrutar de las estancias infantiles para que se garanticen los derechos de las niñas, niños en su integridad personal, su dignidad, alimentación, educación salud, sano esparcimiento y pleno desarrollo.

El objeto de la segunda Iniciativa que nos ocupa consiste básicamente en dar mayor certeza a las disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios para la



Atención y Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Aguascalientes, a favor de los derechos de los infantes en los centros de atención para garantizar plenamente el desarrollo de los menores en las estancias infantiles es necesario atender a la seguridad de los menores preservando su vida e integridad física como la primera obligación de las estancias infantiles por esa razón las políticas y tareas en materia de seguridad e higiene deberán ante todo tener un enfoque preventivo si bien estos establecimientos surgen por la necesidad de los padres de contar con un lugar especializado y acondicionado para la atención y cuidado de las y los menores mientras ellos trabajan también están dirigidos para aquellos quienes desean que sus hijos e hijas reciban una estimulación acorde a su edad y adquieran tanto habilidades como destrezas por lo anteriormente expuesto esta comisión con base en el análisis realizado somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente

Proyecto de Decreto.

Artículo Único. - Se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios para Atención y Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Aguascalientes.

Transitorios

Artículo 1.- El presente Decreto iniciará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, salvo lo establecido en el artículo 39 que entrará en vigor el primero de enero del dos mil veintiuno.

Es cuanto, Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Aida, ¿alguien más?

¿A favor o en contra Diputada?

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, ante todo felicitar a mis compañeros Legisladores por la propuesta que pretende precisamente darle certeza jurídica y el sistema operativo a la Ley de Prestaciones para que se pueda otorgar ese derecho que tienen las madres y padres trabajadores del Estado, así mismo viene con avanzado jurídicamente porque contiene también la obligación de las estancias a brindar y tener precisamente un Reglamento Interno enfocado precisamente en protección civil esto le va a permitir a esos centros de atención que los niños estén bien respaldados con medidas de seguridad y no se repitan algunas situaciones que como bien sabemos apenas hace algunos días se cumplieron años del acontecimiento que sucedió en la guardería ABC.

Es cuanto, Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Adelante Diputada.



DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amezcua Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la Presidencia.
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira... La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... inaudible;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landin Olivares... a favor con reserva en lo particular;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto, Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Para reservar los artículos 19 fracción II, 19 b y 19 d.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Bien, si no hay alguien más, puede continuar Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Oh, para proponerle al Pleno la modificación del artículo 19 fracción II en donde dice elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el programa estatal en materia de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

prestación de servicios para la atención cuidado y desarrollo integral infantil conforme al objeto de la presente Ley, la Ley general y con los fines establecidos por el Consejo Nacional deberá decir por el Consejo Nacional de prestación de servicios para la atención cuidado y desarrollo integral infantil.

En el artículo 19 b, en donde dice la Secretaría de Salud tendrá las siguientes atribuciones deberá decir el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes tendrá las siguientes atribuciones, en el artículo 19 d en donde dice la Unidad Estatal de Protección Civil tendrá las siguientes atribuciones deberá decir de acuerdo a lo presentado por esta Ley, La Coordinación Estatal de Protección Civil tendrá las siguientes atribuciones.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención

¿Diputada Aída Karina?, a favor.

¿Alguien más?

¿Diputado Memo a favor o en contra?

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente nada más, lo que pasa es q la primera parte no la escuché nada más si lo pudiera repetir la Diputada creo que lo demás está bien pues, pero nada más la primera parte, el nombre ok, está bien ya está.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Memo, aclarado lo, ok.

Diputada Aída Karina, puede continuar.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Presidencia.

¿Perdón lo puedo realizar desde aquí?

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Toda vez que en la Ley no existe un Capítulo de definiciones es importante para darle seguridad y certeza jurídica a la definición correcta de los organismos y de las instituciones por eso es muy importante la apreciación y la reserva que hace la Diputada Elsa en lo cual por eso les invito a mis compañeros a votar para que quede fortalecida todo el trabajo de nuestros demás compañeros.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito a la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso, Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la Presidencia;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... inaudible;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... inaudible;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... inaudible;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... inaudible;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... permiso de la presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 21 votos a favor, cero en contra y 04 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular ha sido aprobado el Dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solcito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma la fracción VI se adiciona la fracción VIII y reforma el penúltimo y último párrafo del artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, Presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Juan Guillermo Alaníz.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Perdón Presidente.

Con el permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129° de la Ley Orgánica, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que solamente se lea una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en informar los términos solicitados.

Manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la propuesta es aprobada por unanimidad de las y los Diputados Presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado, Juan Guillermo Alaníz, puede proceder.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputado, Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se reforma la fracción VI se adiciona la fracción VIII y reforma el penúltimo y último párrafo de artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar en su calidad de integrante del entonces Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional Movimiento Ciudadano y Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El objeto de la Iniciativa presentada por el promovente consiste esencialmente en adicionar como aquellos casos en los que el homicidio y las lesiones se consideran como calificadas cuando el responsable tenga una relación de pareja con algunos de los padres o sea padrastro o madrastra de la víctima menor de doce años así como aumentar en este caso la pena de prisión y de los días de multa en los diversos casos de violencia familiar los principales generadores de este resultan ser los padres de familia en primer lugar siguiendo por los padrastros o madrastras en caso de existir estos siendo estas líneas las que deberán de velar por un sano desarrollo de los infantes y garantizarles el derecho al acceso a una vida libre de violencia resulta inadmisibles que sean precisamente estos quienes generen la violencia en el núcleo familiar la cual puede llegar a desencadenar como ya lo han manifestado las cifras antes señaladas en homicidios dolosos provocados en los hogares de los infantes el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia es un principio fundamental del derecho internacional de los derechos humanos establecidos por el sistema universal como regional de derechos humanos con deberes jurídicos relativos a la erradicación de la violencia y la discriminación estos deberes están basados en los derechos fundamentales a la igualdad y a la discriminación y a la vida y a la integridad personal por lo expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. -Se reforma el artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes

Transitorio

Artículo 1º.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Aída Karina, ¿a favor o en contra?

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Puede proceder Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia del Presidente.

Le pido permiso también para hacerlo en mi lugar.

Muchísimas gracias.

Es muy importante la reforma que hoy se va aprobar porque en nuestro caso han sido cometidos cuatro homicidios en contra de menores pero tres de ellos han sido sus padrastros, es importante reconocer que el trabajo de todo un Congreso y también felicitar a la promotora a la Diputada Gladys de esta Iniciativa, es importantísimo que estamos cumpliendo como Congreso con el carácter social, carácter preventivo que debe de haber porque estaban fuera de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

agravante cómo es posible que el pequeño haya depositado su confianza, su amor haya sido vulnerado de esa manera precisamente en aras de prevención lo estamos haciendo independientemente de que también se están realizando muchos engranajes jurídicos desde la dictaminación de varias Iniciativas que hay pendientes a la prevención de que esto no siga sucediendo en Aguascalientes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias, Diputada.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amezquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la Presidencia;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;



Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velazco Serna... a favor;

Es cuanto, Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad con veinticinco votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo General esta Presidencia somete a debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputadas Secretarías expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente Punto del Orden del Día la Ciudadana Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un quinto y sexto párrafo al artículo 132 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso, Diputado presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen, en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia, el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Compañera Karina Ivette, puede proceder.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un quinto y sexto párrafo el artículo 132 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa presentada por el promovente consiste esencialmente en someter al sentenciado por violencia familiar a un tratamiento psicológico especializado ejercido por personal capacitado que será designado por el juzgado con la finalidad exclusiva de coadyuvar a la readaptación social del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

sentenciado la violencia familiar es un acto de poder intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física o verbal psicológicamente o sexualmente a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del domicilio familiar por quien tenga o haya tenido algún parentesco como como los descritos en las líneas que anteceden y que tengan por efecto causar un daño de ahí pues la violencia familiar puede adoptar muchas formas pero involucra el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder, control sobre las otras personas, las personas que sufren violencia suelen ver afectada su autoestima, desarrollo intelectual y creatividad para relacionarse con los demás tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a igual consideración respeto y autoridad en la familia a vivir sin violencia y a participar en la toma de decisiones relacionados con el grupo familiar el respeto es la virtud por el cual tenemos presentes de manera habitual como seres únicos e irrepetibles con inteligencia voluntad y capacidad de amar así como con sus derechos según su condición y su circunstancia el respeto en la familia implica la práctica de valores construidos en el hogar lo que se traduce en la generación de un núcleo sólido que dará herramientas sólidas a las personas para relacionarse de forma positiva y solidaria con su entorno por lo expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto:

Artículo Único. - Se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Transitorios

Artículo 1.- el Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes,
Comisión de Justicia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que preguntó a ustedes si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de sus votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... la de la voz... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la Presidencia;

Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... inaudible;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 24 votos a favor cero en contra y 01 abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean participar indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Quisiera hacer una modificación en lo particular si así lo considera el promovente nada más es como para complementar la redacción, lo voy a mencionar como está la propuesta redactada toda vez que ésta reforma se encuentra catalogada como una pena se considera viable el adicionado, pero como medida de seguridad por lo que el Estado procure la rehabilitación del sentenciado y adicionar la fracción IV en el artículo 67 a la fracción IV en lugar del artículo 40, solamente sería esa modificación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada de favor le pido que la remita por escrito la propuesta.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido la presente propuesta en lo particular y a fin de llevar acabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... La de la voz.... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos....con permiso de la Presidencia;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... inaudible;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez calzada... con permiso de la presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... inaudible;

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con veinticuatro votos a favor, cero en contra y una abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones I y II y el párrafo segundo y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 191 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, Presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landin Olivares integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Con su permiso, Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene, Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa la lectura integral del Dictamen para que solamente sea leída una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Ciudadano Presidente le informo que la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Diputado Heder, puede proceder.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones I y II y el párrafo segundo y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 191 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Amabel Landin Olivares integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa en estudio consiste en que quienes abandonen materiales o residuos contaminantes o bien sus fuentes fijas de emisiones contaminantes de gases, humos y olores cuenten con descripción típica suficiente para castigarlos como delito, el deterioro de los ecosistemas sin duda se debe a la intervención negativa del ser humano y a ello debe ponerse un alto inmediato, en Aguascalientes hemos llegado al absurdo en donde los propios dueños de áreas naturales protegidas con el solo afán de lucrar destruyen la flora y la fauna sin ningún escrúpulo pidiendo así participar de jugosas ganancias en proyectos inmobiliarios o creación de grandes centros comerciales debemos estar conscientes que los recursos naturales del planeta han sufrido dramáticamente transformaciones debido a las acciones del hombre, los cambios que hemos realizado a los ecosistemas naturales con frecuencia nos han brindado beneficios importantes a corto plazo por estos han resultado en una pérdida a gran escala degradación y uso no sostenible de los recursos por otro lado las áreas protegidas están reconocidas ampliamente como estrategia vital en los esfuerzos para conservar lo que queda de nuestros recursos naturales al valorar y divulgar la contribución que las áreas protegidas hacen al bienestar humano esperamos mejorar la voluntad política y estimular el incremento del financiamiento fortaleciendo por ende la conservación de la biodiversidad.

Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente.

Proyecto de Decreto:

Artículo 1.- Se reforma diversas disposiciones para el Código Penal del Estado de Aguascalientes.

Transitorios.

Artículo 1. - El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes., Aguascalientes a 16 de agosto del 2019. Comisión de Justicia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la presidencia;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... inaudible;
Margarita Gallegos Soto... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Patricia García García... inaudible;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez calzada... con permiso de la presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuanto, Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con veintitrés votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez, dará a conocer al Pleno legislativo el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Cambio Climático que resuelve la iniciativa de adición de la Fracción XI al artículo 44 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias y Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias, Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía y con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente le informo que la propuesta ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Diputado Sergio Augusto, puede proceder.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias, Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
Presente.

A la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de adición de la Fracción XI al artículo 44 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias y Mario Armando Valdez Herrera, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario Mixto Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza en la LXIV Legislatura.

Al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa sustancialmente consiste en prohibir la utilización de manera intencional el uso de juegos pirotécnicos sonoros en animales



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

vertebrados con la intención de provocarles la muerte la mutilación o un daño irreversible según la organización "Espécimen Cero de Argentina", la pirotecnia genera taquicardia, temblores, falta de aire, aturdimiento, náuseas, pérdida de control, miedo y muerte a aves, perros, gatos, caballos y otros animales; el oído de muchos animales es considerablemente más sensible que el del ser humano por lo que las exposiciones de fuegos artificiales no solo les resultan más perturbadoras si no que les pueden dañar más gravemente toda su capacidad auditiva, los animales son los que conviven con los seres humanos y no son los únicos perjudicados también si no también las personas que se encuentran en la calle, se encuentran solos, se encuentran incluso si consideramos solamente a los animales domesticados entorno urbano además son también una minoría pues hay que tener también en cuenta todos los animales que hay fuera del control humano sea en el mundo salvaje o en entorno urbano, así como los que se encuentran en granjas y otros centros de explotación.

Por este motivo la única solución realmente satisfactoria consiste en rechazar el uso de la pirotecnia.

Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente.

Proyecto de Decreto:

Artículo 1.- Se reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes.

Transitorios.

Artículo 1. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes., Aguascalientes a 12 de marzo del 2020. Comisión de Recursos Naturales y Cambio Climático.

Es cuanto, Diputado Presidente.



DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputado Sergio Augusto y la Diputada Aída Karina.

A ver Diputados, ¿pregunto a favor o en contra?

Diputado Sergio Augusto a favor y la Diputada a favor.

Bueno aquí vamos al Diputado Sergio Augusto su intervención.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muchas gracias, Diputado Presidente.

La presente Iniciativa que estamos presentando a consideración de este Pleno es con la intención de hacer una reflexión de la importancia que el Congreso del Estado le da a una voz de muchísima gente primero indignada, molesta por el trato que se les da a los animales domésticos con el uso de la pirotecnia y todo lo que ello implica pero también no menos importante el de valorar el de apreciar a los animales como tales como animales sintientes luego de repente quedan en una parte de que si son cosas o son personas no son lo uno ni lo otro son animales sintientes que de una u otra manera coexisten, conviven con nosotros y muchos de ellos obviamente complementan la alimentación de nosotros pero se ha detectado que últimamente la pirotecnia que la inventan los chinos y después se riega por todo el mundo se le han dado diversos malos usos y para ello pongo un ejemplo como Colombia, Medellín hoy si ustedes van a Medellín Colombia observarán que en esa ciudad está prohibida la pirotecnia en todos sus sentidos dirán ustedes y luego los actos religiosos como los festejan, bueno los festejan con luces, es impresionante ver la feria de las luces



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que es en diciembre que es un atractivo a nivel mundial pero ya se evitó el uso de la pirotecnia sonora y la pirotecnia visual, aquí ese es otro motivo de otra iniciativa pero esta que tenemos en comento se ha pervertido porque gente malvada gente con problemas psicológicos y sabemos también que son personas que empiezan primero matando una hormiga, luego una cucaracha, luego un ratón, luego una rata, luego una ardilla, luego un conejo y le van subiendo hasta que al final empiezan a hacer sufrir a gente de la misma especie o sea a otras personas es raro conocer a un asesino que no empezó primero torturando animales entonces hoy en día los que nos dedicamos a la política los que somos políticos tenemos que escuchar más al Ciudadano tenemos más que escuchar más a esta problemática y esto es una respuesta a eso de pedir y de exigir que las personas que utilicen la pirotecnia para matar como lo dice ahí muy claramente, mutilar, asustar a los animales domésticos y a los animales silvestres entren como un delito para que sean sujetos de sanciones que están contempladas claramente, entonces aquí la idea es que cuando la PROESPA que es de las autoridades competentes para ver este tema cuando no está considerado como tal pues no hay quien le entre al tema y normalmente quien comete este delito piensa que es una falta, queda impune y esto ha ido creciendo entonces necesitamos detener esa crueldad hacia los animales.

Es cuanto, Diputado Presidente Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Diputada Aída Karina, adelante.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

Y con la venia de usted para hacerlo desde mi lugar.

Es bien importante lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, pero es bien triste saber que somos el primer lugar, ostentamos el deshonoroso primer lugar en maltrato animal en Latinoamérica, cómo evitar esto,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lógicamente tenemos que hacer campañas de prevención tenemos que concientizar a la Ciudadanía que el hecho de que el Código Civil lo contemple como un bien mueble no significa que lo sea precisamente con esa base de justicia en unión precisamente con el presidente se está trabajando en una Iniciativa que no los considere personas pero tampoco bienes muebles sino seres vivos con sensibilidad, seres que sienten, seres que están sufriendo un maltrato y lo único que nos han dado es un mejor mundo un mejor sistema hasta de autoprotección como seres humanos, son guardianes, los perros son guardianes de nosotros en ese tenor es por lo que les pido su voto a favor porque es bien importante que estemos ya afuera de ese primer lugar y es un compromiso y voy a hablar por todos en este Congreso el evitar ese maltrato animal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar acabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la presidencia;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mónica Becerra Moreno... inaudible;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor con reserva en lo particular;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez calzada... con permiso de la presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Es cuánto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con veintitrés votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Legislatura aprobado el dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Si Presidente para reservar proponer una ampliación de Dictamen con una modificación del artículo 75 de la Ley de Protección de Animales.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchas gracias, Presidente.

El tema de esta modificación de esta. Ley que acabamos de hacer es especialmente trascendente, cuando hablamos del uso de pirotecnia de fuego de artefactos para mutilar, quitar la vida o dañar a un animal estamos hablando de una conducta que está claramente catalogada dentro de una psicopatía quien a partir de generar dolor a otro así sea un animal o una persona se está generando un placer personal indica que hay una enfermedad mental que debe ser atendida la propuesta como acabamos de aprobarla genera una ley imperfecta porque no estamos generando una sanción para quienes dañen, maten o mutilen a un animal con el uso de la pirotecnia está más que comprobado que aquellas personas que terminan cometiendo un homicidio o un feminicidio presentaron conductas de este tipo de delitos el niño que hoy se divierte quemando hormigas a los seis años y que a los diez años se divierte poniendo una paloma en un gato y la trueno y a los doce años se divierte matando y colgando perros como hemos encontrado docenas de casos en el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

oriente de la ciudad terminará generando conductas de agresión contra otro y terminará convirtiéndose en feminicida o en homicida por lo anterior es que propongo a este Pleno y al Diputado Promovente la modificación una ampliación de Dictamen para modificar el artículo 75 de la Ley de los Animales en el Estado de Aguascalientes, en donde en la fracción VII que dice decomiso de los ejemplares partes o derivados de los animales así como de los instrumentos relacionados directamente con infracciones a la presente. Ley fracción VIII pago de gastos al depositario de ejemplares o bienes con motivo de procedimiento administrativo si hubiere erogado.

Fracción IX deberá acudir a una valoración psicológica ante la instancia que determine la Procuraduría, así como una modificación al artículo 83 donde agreguemos en el caso de la fracción XI del artículo 44 de la presente. Ley, previa valoración psicológica. Ante la instancia que determine la Procuraduría se podrá sustituir la multa señalada en el presente artículo por la acreditación de un curso o taller que para tal efecto establezca la Procuraduría en la reglamentación correspondiente.

Y dejo abierta la posibilidad para que integremos también en el Código Penal y en la. Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes el tema porque estas conductas se presentan desde que son menores infractores o menores de edad y es el mejor momento para ser atendido esta es mi propuesta que sintetizo quien genere este tipo de conductas no únicamente tenga una sanción de multa si no que se vea obligado a recibir una valoración psicológica para poder atender o prever conductas psicóticas que terminarán con agresiones más graves al paso de los años.

Es cuanto, Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Le pido de favor si me lo hace llegar por escrito.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Lo tiene ya Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

¿Diputado Sergio Augusto, a favor o en contra?

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

La observación que está haciendo, la modificación en lo particular la. Diputada Elsa Amabel creo que es muy viable dado que tenemos muchas personas que no sabemos de la importancia de todos los integrantes de un ecosistema no por algo hay muchos parques que ya han sumado dentro de sus estructuras los famosos vivarios para que ahí nos expliquen que función tiene desde una mosca, una araña cada uno tiene una función, aquí viene a colación aquella anécdota que en Chihuahua los Tarahumaras sufrieron la experiencia de que un lobo le dio rabia y mordió a un niño y el niño murió y como era el hijo del jefe agarraron tanto odio con los lobos que fueron y mataron todos los lobos que pudieron al año siguiente los Tarahumaras. Vivían del tema del maíz y bueno pues ahora no se les dio la cosecha porque al no haber lobos alteraron el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ecosistema y hubo una gran reproducción de ardillas de ratas y ellos acabaron con todo el maíz cuando los lobos eran quienes los mantenían a raya pero no hubo nadie que les explicara eso, cuando los Tarahumaras vieron que estaba peligrando su sobrevivencia van a pedir apoyo al gobierno y el gobierno les dice pues tenemos que llevar otra vez lobos para otra vez acomodar el ecosistema son experiencias que nos enseñan que muchas veces la gente ignora, ahorita yo hablaba con la Procuradora de la. PROESPA Ofelia y le platicaba si ellos tenían esas platicas porque aquí el riesgo era que nosotros como Diputados aprobásemos esta observación en lo particular de decir pues sí que una persona que sea declarada que sea culpable de matar, de mutilar y de torturar un animal que se lo lleven a la. PROESPA pero si en la. PROESPA no hay personal o no hay quien lo de pues va a ser letra muerta pero sin embargo ella dice que si hay personal que si de todos modos hacen estas pláticas y que mejor que se lo platiquen a estas personas en potencia del daño que están haciendo.

Por otro lado, para agregar algo muy importante, dice la Diputada Elsa Amabel de la imperfección no, no tiene imperfección Diputada no sea mala obviamente lo que nosotros estamos aprobando es el tema de considerarlo como un delito el tema de torturar, etc. Pero en la. Ley también están muy claras las sanciones y se las voy a leer algunas por ejemplo multa de cinco a quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización o suspensión temporal parcial o total de las autorizaciones o permisos correspondientes cuando es en algún centro antirrábico, etc.

Porque a veces ahí también se divierten con los animales hacen maldades con los animales, este revocación de permisos correspondientes si es el caso, clausura temporal o definitiva, arresto administrativo por una serie de sanciones que ahí obviamente el juez decidirá dependiendo del maltrato que hizo la cantidad de animales que torturo si le aplica pues hasta todas por eso aquí el tema era que cuando pasa esto yo lo decía hace rato cuando lo aprobamos en lo general que muchas de las veces cuando sucedía este delito pues el juez no sabía porque decía pues aquí no está considerado en la ley pero ahora ya lo consideramos y ahora va a depender del daño que causo la persona y la sanción a que será acreedora pero anexarle lo que propone la Diputada Elsa Amabel creo que eso si se me hace muy bueno de que la persona también conozca el daño y reciba una explicación que muchas de las veces las ignoran por eso ya cuando nosotros aprendemos esto que a veces nos lo explican muchas veces en la escuela pero no lo aprendemos ni vía zoom entonces por ello maltratamos, matamos a los animales simplemente porque no nos gustan o nos divierten por ello de todos modos considero que es bien recibida.



Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el. Debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y con el fin de llevar acabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta le solicito a la. Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los ciudadanos. Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas pueden proceder.

Diputada Elsa Amabel, digo Diputada Elsa.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDARÍZ SILVA**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... inaudible;
Elsa Lucía Armendaríz Silva...la de la voz... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... con permiso de la presidencia;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... inaudible;
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez calzada... con permiso de la Presidencia;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Diputado Presidente, le informo que la reserva en lo particular ha sido aprobada por la mayoría de los integrantes del. Pleno Legislativo con veintitrés votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

Diputado Guillermo Alaníz con Posicionamiento.

Diputado tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Nada más Diputado Presidente, pedirle la autorización para nada más hacer uso de la Tribuna por favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Muchas gracias.

Gracias, Diputado Presidente.

Con el permiso de mis Compañeros Diputados Coordinadores de las diferentes fracciones que integran esta LXIV Legislatura, así como el permiso de mis Compañeros que integran la Junta de Coordinación Política, así también el permiso de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado voy a dar un posicionamiento referente a un tema prácticamente UNIDAD.

Se dice que los momentos más difíciles son las mejores oportunidades para descubrir la fuerza interior para comprobar el carácter de las personas y la verdadera dimensión de cada uno de nosotros hoy el mundo se encuentra en crisis de salud, económica y social y a ciento cinco días de registrar el primer caso de Coronavirus en México y poco más de ochenta días de registrar el primer caso en Aguascalientes, no nos encontramos exentos de ésta crisis y



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

aunque es cierto que ésta ha impuesto grandes sacrificios para todos, hoy también vivimos con la esperanza de la recuperación con una nueva normalidad ya iniciada que nos haga salir adelante pronto y con las menos afectaciones posibles no tengo duda que los hidrocálidos seremos capaces de superar las dificultades siempre y cuando entendamos que ya no vivimos en el tiempo de encerrarnos en nosotros mismos tampoco es tiempo de fracturas ni divisiones políticas o sociales si no que es tiempo exacto para poner el acento en todo aquello que nos une, por eso como. Presidente de la Junta de Coordinación Política y acompañado de mis compañeros Coordinadores de las demás bancadas así como de los Diputados y Diputadas que decidan así unirse, hago un llamado a dejar a un lado la intolerancia y la inclusión a dejar de hacer un desprecio al valor a la opinión ajena solo porque no es el color que represento hago un llamado para que sea esta LXIV Legislatura el Poder Legislativo más unido pues los aguascalentenses confiaron en nosotros nos encomendaron una misión y nuestra misión fue, es y será velar por el deber cumplido hagamos ver que aunque hay mayorías y oposiciones todos somos uno y los retos los enfrentaremos juntos digamos ya basta a la guerra sucia que tanto que caracteriza a la política barata, además que solo lleva a tensiones y enfrentamientos que no resuelve nada aquella que genera un empobrecimiento material y moral de toda la sociedad pues pareciera que el ejercicio de la política hoy en día solo se conduce con ataques provenientes desde la perversidad y el anonimato, estrategias que no dimensionan las consecuencias y solo se trata de calumnias en muchas veces con tendencias claras a denigrar a la persona, servidores públicos, demeritar el desempeño de instituciones o cualquier orden de gobierno y la mayoría de las veces derivan en violencia política y de género.

Ya no es tiempo de ejercer la opresión, el chantaje la intimidación o cualquier práctica que vaya en contra de los derechos de cada uno de nosotros que lejos de construir acuerdos de unidad en favor de Aguascalientes, solo apuesta por la división y el enfrentamiento dejemos de normalizar el rechazo de la ciudadanía con prácticas que provocan el desprestigio a la política por el contrario seamos nosotros los que hagamos la diferencia logremos un entendimiento entre los grupos políticos pues hoy todos tenemos motivos y razones, más que poderosas para hacer del Poder Legislativo, un Poder de Unión y trabajar todos juntos.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros recordemos que somos servidores públicos y que aún no es tiempo de las calenturas electorales, sino por el contrario en estos momentos es esencial dar la cara al futuro diálogo con perspectiva, inclusión, equidad y plena libertad que permita preservar e impulsar el bienestar de la ciudadanía que en su momento nos seleccionó como sus representantes, son tiempos de profundizar en como superar la crisis que nos encontramos evitemos caer en la tentación de manipular a las instituciones para cumplir afanes protagónicos o políticos ese no es el camino para hacer a un lado al adversario trabajemos con mentes abiertas y manos tendidas dejemos atrás viejos rencores y heridas ya cerradas aprovechemos nuestras diferencias para forjar un estado que pueda avanzar en la pluralidad aprendamos de las capacidades e impulsemos los talentos de cada uno porque toda propuesta y cualquier esfuerzo sirve porque si lo hacemos juntos seremos un nuevo Aguascalientes, uno por Aguascalientes.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias, Diputado.

Compañeros Diputados que integran la LXIV Legislatura en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones solicitadas que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme al citatorio correspondiente que será emitido hasta nuevo aviso en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Enseguida siendo las, 12:29 horas del día jueves 11 de junio del año dos mil veinte, declaro clausurado los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES